

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 18 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga a don Tomás Lorenzo Melendo Granados (A01EC2741), Catedrático de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8584 ORDEN de 2 de abril de 1984 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Ordenes de 21 de febrero de 1981 y 26 de febrero de 1982.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en virtud de concurso-oposición convocados por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1981 y 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1981 y 4 de marzo de 1982, respectivamente), y se excluye de dicho nombramiento a don Juan Carlos González de la Sota, por la causa que en la misma se indicaba.

Una vez que el citado opositor excluido ha completado los requisitos necesarios para su nombramiento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura que se indica, al opositor relacionado en el anexo a la presente Orden, con asignación del correspondiente número del Registro de Personal.

Segundo.—El opositor relacionado en el anexo se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de octubre de 1983.

Tercero.—El opositor que en la presente Orden obtiene nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerará con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por la de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Letra

Número de Registro de Personal: A48EC30532. Nombre y apellidos: Juan Carlos González de la Sota. DNI: 13.732.360. Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1959.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8585 ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que se dispone el cese de don Julián Arenas Cárdena como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese de don Julián Arenas Cárdena (A03AG176), como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de marzo de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8586

ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que se dispone el nombramiento de don Gustavo García Guillamet como Director provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he tenido a bien disponer el nombramiento de don Gustavo García Guillamet (A01AG 1014), como Director provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Barcelona, cesando en su destino anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de marzo de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8587

REAL DESPACHO de 24 de febrero de 1984 por el que se nombran los Magistrados del Tribunal Supremo que han de formar las Salas Especiales para resolver los conflictos jurisdiccionales en el año 1984.

La Ley de 17 de julio de 1948 sobre conflictos jurisdiccionales, en relación con el Decreto de 3 de octubre de 1950, preceptúa, en su artículo 2.º, la constitución de Salas Especiales, teniendo en cuenta la índole del asunto y los órdenes jurisdiccionales de que se trate, debiendo renovarse anualmente los Magistrados que deben integrar las mismas.

En su virtud, de conformidad con lo prevenido en los artículos 2.º, 31, apartado 3.º, y 35, apartado 7.º de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Las Salas del Tribunal Supremo que han de constituirse para resolver los conflictos jurisdiccionales a que se refiere el Decreto de 3 de octubre de 1950 estarán presididas todas ellas por el Presidente del Tribunal Supremo e integradas durante el año 1984 por los Magistrados del propio Tribunal que a continuación se expresan, según la naturaleza de los conflictos jurisdiccionales que deban resolver:

a) Entre la jurisdicción de Orden Civil y la jurisdicción del Tribunal Tutelar de Menores: Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado de la Sala Primera, y don Mariano Gómez de Liaño Cobaleda, Magistrado de la Sala Segunda.

b) Entre la jurisdicción de Orden Civil y la Contencioso-Administrativa: Don Rafael Casares Córdoba, Magistrado de la Sala Primera, y don Manuel Delgado Iribarren Negroa, Magistrado de la Sala Cuarta.

c) Entre la jurisdicción de Orden Civil y la Laboral: Don Jaime Santos Briz, Magistrado de la Sala Primera, y don Enrique Ruiz Vadillo, Magistrado de la Sala Sexta.

d) Entre la jurisdicción Tutelar de Menores y la Contencioso-Administrativa: Don Juan Latour Brotóns, Magistrado de la Sala Segunda, y don José Pérez Fernández, Magistrado de la Sala Tercera.

e) Entre la jurisdicción Tutelar de Menores y la Laboral: Don Fernando Cotta y Márquez de Prado, Magistrado de la Sala Segunda, y don Fernando Hernández Gil, Magistrado de la Sala Sexta.

f) Entre la jurisdicción Contencioso-Administrativa y la Laboral: Don Manuel Pérez Tejedor, Magistrado de la Sala Tercera, y don Francisco Turoq Bertrand, Magistrado de la Sala Sexta.

Art. 2.º Cuando alguno de los Magistrados designados en el artículo 1.º no pueda asistir a la Sala correspondiente será sustituido por otro Magistrado de los anteriormente citados que sea de la misma procedencia.

Art. 3.º Actuará de Secretario de todas las Salas el Secretario de Gobierno del propio Tribunal.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1984.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

JUAN CARLOS R.